

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 30/2015	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	5/septiembre/2016 Se ordena notificar por oficio a las partes el voto particular relativo a la sentencia dictada en el presente asunto.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 75/2015	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5/septiembre/2016 Se ordena notificar por lista y oficio a las partes el voto particular relativo a la sentencia dictada en el presente asunto y publicarlo en medios ofiales de difusión.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 140/2015	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5/septiembre/2016 Se archiva este expediente como asunto concluido.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 48/2016	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	6/septiembre/2016 Envíese este expediente al Ministro suplente a efecto de que provea lo conducente a la tramitación de este asunto hasta en tanto se reincorpore a sus actividades el Ministro instructor.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 57/2016 Y SU ACUMULADA 64/2016	PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1/septiembre/2016 Se tiene al Poder Legislativo de Quintana Roo rindiendo informe, cumpliendo con el requerimiento formulado en autos, designando delegados, autorizados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se tiene al Consejero Jurídico de Quintana Roo desahogando el requerimiento formulado en autos. Córrase traslado a la promovente, en el entendido de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 57/2016 Y SU ACUMULADA 64/2016	PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2/septiembre/2016 Se ordena notificar por oficio a las partes el contenido de las documentales que se precisan.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO	6/septiembre/2016 Envíese este expediente al Ministro suplente a efecto de que provea lo conducente a la tramitación de este asunto hasta en tanto se reincorpore a sus actividades el Ministro instructor.
8	RECURSO DE RECLAMACIÓN 37/2016-CA, DERIVADO DEL JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 1/2016	RECURRENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	6/septiembre/2016 Se tiene al Director General de Asuntos Constitucionales y Amparo de la Consejería Jurídica de Morelos realizando las manifestaciones que a su derecho convienen.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
9	RECURSO DE RECLAMACIÓN 41/2016-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 83/2016	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DE VERACRUZ	6/septiembre/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite y se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se mencionan para que en el plazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias de la controversia constitucional de la cual deriva, sin perjuicio de que al momento de resolver se tengan a la vista todas las de dicho expediente, al cual debe agregarse copia certificada de este proveído, para los efectos a que haya lugar. Una vez concluido el trámite del recurso, tórnese el expediente al Ministro ponente correspondiente.
10	RECURSO DE RECLAMACIÓN 42/2016-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2016	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DE VERACRUZ	6/septiembre/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite y se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se mencionan para que en el plazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias de la controversia constitucional de la cual deriva, sin perjuicio de que al momento de resolver se tengan a la vista todas las de dicho expediente, al cual debe agregarse copia certificada de este proveído, para los efectos legales a que haya lugar. Una vez concluido el trámite del presente medio de impugnación tórnese por conexidad el expediente al Ministro ponente correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
11	RECURSO DE RECLAMACIÓN 43/2016-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 88/2016	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DE VERACRUZ	6/septiembre/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite y se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se mencionan para que en el pazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias de la controversia constitucional de la cual deriva, sin perjuicio de que al momento de resolver se tengan a la vista todas las de dicho expediente, al cual debe agregarse copia certificada de este proveído, para los efectos legales a que haya lugar. Una vez concluido el trámite del presente medio de impugnación túrnese por conexidad el expediente al Ministro ponente correspondiente.
12	RECURSO DE RECLAMACIÓN 44/2016-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 86/2016	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DE VERACRUZ	6/septiembre/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite y se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se mencionan para que en el pazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias de la controversia constitucional de la cual deriva, sin perjuicio de que al momento de resolver se tengan a la vista todas las de dicho expediente, al cual debe agregarse copia certificada de este proveído, para los efectos legales a que haya lugar. Una vez concluido el trámite del presente medio de impugnación túrnese por conexidad el expediente al Ministro ponente correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
13	RECURSO DE RECLAMACIÓN 45/2016-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 85/2016	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DE VERACRUZ	<p style="text-align: center;">6/septiembre/2016</p> <p>Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite y se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se mencionan para que en el pazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias de la controversia constitucional de la cual deriva, sin perjuicio de que al momento de resolver se tengan a la vista todas las de dicho expediente, al cual debe agregarse copia certificada de este proveído, para los efectos legales a que haya lugar. Una vez concluido el trámite del presente medio de impugnación túrnese por conexidad el expediente al Ministro ponente correspondiente.</p>
14	RECURSO DE RECLAMACIÓN 46/2016-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 84/2016	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DE VERACRUZ	<p style="text-align: center;">6/septiembre/2016</p> <p>Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite y se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se mencionan para que en el pazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias de la controversia constitucional de la cual deriva, sin perjuicio de que al momento de resolver se tengan a la vista todas las de dicho expediente, al cual debe agregarse copia certificada de este proveído, para los efectos legales a que haya lugar. Una vez concluido el trámite del presente medio de impugnación túrnese por conexidad el expediente al Ministro ponente correspondiente.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
15	RECURSO DE RECLAMACIÓN 47/2016-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 83/2016	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DE VERACRUZ	<p style="text-align: center;">6/septiembre/2016</p> <p>Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite y se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se mencionan, para que en el pazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias del incidente de suspensión de la controversia constitucional del cual deriva, sin perjuicio de que al momento de resolver se tengan a la vista todas las de dicho expediente, al cual debe agregarse copia certificada de este proveído, para los efectos legales a que haya lugar. Una vez concluido el trámite del presente medio de impugnación túrnese el expediente al Ministro ponente correspondiente.</p>
16	RECURSO DE RECLAMACIÓN 48/2016-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 84/2016	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DE VERACRUZ	<p style="text-align: center;">6/septiembre/2016</p> <p>Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite y se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se mencionan para que en el pazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias del incidente de suspensión de la controversia constitucional del cual deriva, sin perjuicio de que al momento de resolver se tengan a la vista todas las de dicho expediente, al cual debe agregarse copia certificada de este proveído, para los efectos legales a que haya lugar. Una vez concluido el trámite del presente medio de impugnación túrnese por conexidad el expediente al Ministro ponente correspondiente.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
17	RECURSO DE RECLAMACIÓN 49/2016-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 85/2016	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DE VERACRUZ	<p style="text-align: center;">6/septiembre/2016</p> <p>Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite y se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se mencionan para que en el pazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias del incidente de suspensión de la controversia constitucional del cual deriva, sin perjuicio de que al momento de resolver se tengan a la vista todas las de dicho expediente, al cual debe agregarse copia certificada de este proveído, para los efectos legales a que haya lugar. Una vez concluido el trámite del presente medio de impugnación tórnese por conexidad el expediente al Ministro ponente correspondiente.</p>
18	RECURSO DE RECLAMACIÓN 50/2016-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 86/2016	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DE VERACRUZ	<p style="text-align: center;">6/septiembre/2016</p> <p>Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite y se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se mencionan para que en el pazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias del incidente de suspensión de la controversia constitucional del cual deriva, sin perjuicio de que al momento de resolver se tengan a la vista todas las de dicho expediente, al cual debe agregarse copia certificada de este proveído, para los efectos legales a que haya lugar. Una vez concluido el trámite del presente medio de impugnación tórnese por conexidad el expediente al Ministro ponente correspondiente.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
19	RECURSO DE RECLAMACIÓN 51/2016-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2016	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DE VERACRUZ	6/septiembre/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite y se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se mencionan, para que en el pazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias del incidente de suspensión de la controversia constitucional del cual deriva, sin perjuicio de que al momento de resolver se tengan a la vista todas las de dicho expediente, al cual debe agregarse copia certificada de este proveído, para los efectos legales a que haya lugar. Una vez concluido el trámite del presente medio de impugnación tórnese por conexidad el expediente al Ministro ponente correspondiente.
20	RECURSO DE RECLAMACIÓN 52/2016-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 88/2016	RECURRENTE: PODER LEGISLATIVO DE VERACRUZ	6/septiembre/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite y se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se mencionan para que en el pazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias del incidente de suspensión de la controversia constitucional del cual deriva, sin perjuicio de que al momento de resolver se tengan a la vista todas las de dicho expediente, al cual debe agregarse copia certificada de este proveído, para los efectos legales a que haya lugar. Una vez concluido el trámite del presente medio de impugnación tórnese por conexidad el expediente al Ministro ponente correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
21	RECURSO DE RECLAMACIÓN 53/2016-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 82/2016	ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA	5/septiembre/2016 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, el cual se admite a trámite. En cuanto a su solicitud, se proveerá lo conducente en el momento procesal oportuno. Córrase traslado a las partes con copia de las constancias que se mencionan para que en el pazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Se requiere bajo apercibimiento al Poder Legislativo de Baja California a efecto de que en el plazo señalado designe domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Agréguese copia certificada de las constancias necesarias del incidente de suspensión de la controversia constitucional del cual deriva, sin perjuicio de que al momento de resolver se tengan a la vista todas las de dicho expediente, al cual debe agregarse copia certificada de este proveído, para los efectos legales a que haya lugar. Una vez concluido el trámite del presente medio de impugnación túrnese el expediente al Ministro ponente correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN